UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Convocado el Premio al mejor TFG de la ETSAG curso 2021/2022

14/05/2023

Gestión académica Premios

RESOLUCIÓN de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por la que se convoca Premio TFG ETSA Granada curso 2021/22





Con el propósito de dar visibilidad y promover la excelencia y difusión de los Trabajo Fin de Grado, en adelante TFG, del Grado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de Granada, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada, en adelante ETSAGr, quiere premiar la calidad y fomentar la excelencia en el desarrollo de los mismos, en base al Reglamento Regulador de la Concesión del Premio Trabajo Fin de Grado, aprobado en Junta de Escuela el 22 de diciembre de 2021, esta Dirección, ha resuelto convocar el Premio TFG ETSA Granada curso 2021/22 con arreglo a las siguientes bases:

1.Requisitos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Podrán optar a este premio todos los egresados o estudiantes del Grado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de Granada, que hayan presentado su TFG en la ETSAGr en alguna de las convocatorias realizadas en el curso 2021/22 (incluye los presentados en la convocatoria especial, noviembre de 2022) y que hayan obtenido una calificación igual o superior a nueve (9).

2.Solicitudes

Las solicitudes irán dirigidas a la ETSAGr y se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada mediante el procedimiento: Solicitud genérica para la UGR disponible en la sede electrónica.

La solicitud deberá incorporar la siguiente información:

- Título, resumen (máximo 500 palabras), y un máximo de cuatro palabras clave. Todo en castellano e inglés y en formato A4 en PDF.
- Documento TFG en PDF (máximo 25 MB) que debe coincidir con el que fue calificado en su día por el Tribunal TFG correspondiente de la ETSAGr.
- Un póster resumen A2 en PDF y JPG (máximo 25MB), que se aportará en formato físico y soporte rígido. Debe ser eminentemente gráfico, contener introducción, objetivos, método, resultados y conclusiones. Debe poder leerse a una distancia de 1,5m.

Si el tamaño de la información excede el máximo permitido por la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, el solicitante deberá alojarla temporalmente (marcar como permanencia 1 mes) como un único fichero comprimido en el Servicio de Consigna de la Universidad de Granada (consigna.ugr.es) e indicar en la exposición de hechos de la solicitud electrónica la dirección web (URL) que obtenga al incorporarlos en Consigna.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de la presente convocatoria **hasta las 14:00 horas del día 24 de abril de 2023.**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

3.Premios

Se otorgarán los siguientes premios para el curso objeto de la presente convocatoria:

- Un primer premio consistente en un cheque-libro por valor de 300 euros
- Una mención de honor consistente en un cheque-libro de 150 euros
- Menciones especiales sin dotación económica

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura expedirá a los estudiantes que obtengan el Premio TFG un diploma acreditativo, firmado por el Director y por el Secretario de la Escuela.

La mención a la concesión del Premio TFG quedará incluida en las anotaciones al expediente académico del estudiante y se hará constar en los Certificados Académicos Personales que se expidan, sin perjuicio de su anotación en cualquier otro documento oficial, cuando una disposición legal o reglamentaria así lo establezca.

4.Listado provisional de admitidos

El 25 de abril de 2023 se publicará en la web de la ETSAGr el listado provisional de admitidos, al que se podrán interponer reclamaciones hasta el 26 de abril de 2023

5.Listado definitivo de admitidos

Una vez resueltas las reclamaciones, el 28 de abril de 2023 se publicará en la web de la ETSAGr el listado definitivo de admitidos

6.Entrega física del póster

Cada participante tendrá de plazo hasta el **24 de abril de 2023** para presentar en la ETSAGr el póster incorporado en su solicitud, en formato físico y soporte rígido. El lugar de entrega será en la Dirección de la ETSAG en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

7.Selección de premiados

La selección de premiados se hará por un jurado compuesto de 3 miembros, en representación de otras Escuelas de Arquitectura invitadas en la convocatoria:

- Un representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla
- Un representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga
- Un representante de una Escuela de Arquitectura de otro ámbito territorial nacional o internacional

Como Presidente del Jurado actuará el miembro con mayor antigüedad desde su titulación.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El Jurado será asistido por el Coordinador y/o Subdirector de Grado de la ETSAGr y,en su defecto, por otro Subdirector, que actuará como Secretario del Jurado, y quedebe cumplir la condición de haber participado en la docencia del TFG o tutorizadoalgún trabajo en los cursos de la convocatoria. Colaborará con el jurado actuandocon voz, pero sin voto. Cuando el Secretario haya tutorizado alguno de los trabajosque se presentan a concurso, actuará en esa convocatoria sin voz y sin voto.

Para la selección de los premiados, el jurado valorará los trabajos en base al tema del Trabajo Fin de Grado (TFG), con atención a la novedad e interés para el mundo de la arquitectura, de la contribución a nuevos puntos de vista de la temática, el conocimiento del objeto del trabajo, las relaciones establecidas con los antecedentes y bibliografía utilizados, la capacidad de transmisión del documento, el diseño y contribución propia en cuanto a la expresión arquitectónica y, por último, el juicio crítico que concluya de lo expuesto.

El fallo del Jurado no podrá quedar desierto.

8.Proclamación de premios

En mayo 2023 se publicará en la web de la ETSAGr la proclamación de premios

9.Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público coincidiendo con la Lección Inaugural..

10.Propiedad intelectual / Protección de datos

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.
Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario, siempre con el cumplimento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada